

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

166

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
(21)	257331	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	- 2. ABR 1981	

MODELO DE UTILIDAD

16 OCT. 1981

(30) PRIORIDADES	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A62B35/00

(52) TITULO DE LA INVENCIÓN

" REPENEDOR DE CORDONES "

(71) SOLICITANTE (S)

ALBERTO BASSAT, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Carretera Nacional nº 152, Km. 20'4, PARETS DEL VALLES (Barcelona)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

ANTONIO ARICHA FERNANDEZ.

El Modelo de utilidad a que se refiere la presente Memoria, se destina a garantizar la explotación y la propiedad exclusivas, en todo el territorio nacional, de un retenedor de cordones.

5. Consiste el objeto en un cómodo y económico utensilio que se incorpora a los dos terminales de cordón de una atadura de cualquier tipo y los retiene asegurando una determinada posición de aquella o, potestativamente, los deja circular actuando como simple pasador.
10. Es de muy amplia aplicación pero, sobre todo, es de gran utilidad en artículos deportivos que comprenden ataduras de cordones, tales como mochilas, sacos de dormir, tiendas de campaña, anoraks, botas de deporte, bañadores, etc.
15. En términos generales, consiste en un cuerpo hueco que comprende un paso central interferido por una corredera bloqueadora, por el que entran los terminales del cordón, y dos pasos laterales por los que los mencionados terminales retroceden y se dirigen en dirección a su llegada. Según que se ejerza tracción desde los tramos centrales o desde los tramos laterales, la corredera bloquea los dos terminales del cordón o los deja circular libremente.
20. Por lo expuesto, resulta claro que el retenedor de cordones según el Modelo es apto para asegurar cualquier tipo de atadura sustituyendo con ventaja a los actuales nudos y lazadas que hoy se tienen que utilizar y que resultan incómodos de deshacer si es que han sido atados convenientemente o bien se deshacen espontáneamente.
25. Para lo expuesto, resulta claro que el retenedor de cordones según el Modelo es apto para asegurar cualquier tipo de atadura sustituyendo con ventaja a los actuales nudos y lazadas que hoy se tienen que utilizar y que resultan incómodos de deshacer si es que han sido atados convenientemente o bien se deshacen espontáneamente.
30. Para lo expuesto, resulta claro que el retenedor de cordones según el Modelo es apto para asegurar cualquier tipo de atadura sustituyendo con ventaja a los actuales nudos y lazadas que hoy se tienen que utilizar y que resultan incómodos de deshacer si es que han sido atados convenientemente o bien se deshacen espontáneamente.

neamente al ser dejados flojos.

Para mejor comprensión del objeto y sólomente a título de ejemplo, se adjunta una hoja de planos en la que:

35. - La fig. 1, representa la vista frontal del conjunto del retenedor según el Modelo incorporado a los dos terminales del cordón de una atadura.

- La fig. 2, representa la sección diametral transversal del cuerpo hueco.

40. - La fig. 3, representa la sección por A-A de la fig. 2.

- La fig. 4, representa la sección por B-B de la fig. 3.

- La fig. 5, representa la sección por C-C de la fig. 3.

45. - La fig. 6, representa la vista frontal de la corredera bloqueadora.

- La fig. 7, representa la sección por D-D de la fig. 6.

50. Según lo diseñado, puede verse que el cuerpo hueco -1- está constituido por dos discos planos y paralelos -la- y -lb- unidos mediante cuatro zonas de enlace que determinan un amplio paso central -lc- comprendido entre paredes oblicuo-convergentes -ld- y -le-, y dos pasos circulares laterales -lf-. El disco superior -la- lleva realizada, en su zona central, una ventana ranurada -lg-.

55. Por su parte, la corredera bloqueadora -2- es una pieza plana, ahuecada por su cara inferior, que presenta una cabeza con dientes laterales en arpón -2a- y un

60.

tetón rectangular -2b- saliente de su cara encimera y con su plano superior oblicuo. En el extremo contrario, existe un doble reborde -2c- que facilita la cogida de la pieza y un agujero -2d- que permite que le sea incorporado un colgante que favorezca la maniobra.

65.

Sobre la fig. 1 puede verse el acoplamiento de las piezas -1- y -2-. La corredera -2- tiene entrada radialmente entre los dos discos -1a- y -1b- del cuerpo hueco -1-, lo cual es favorecido por un rebaje interior -1h- del borde del disco -1a- que facilita el paso del tetón -2b- (con deformación elástica de ambos discos) hasta que llega a alojarse holgadamente dentro de la ventana ranurada -1g-, que le sirve de guía.

70.

Los terminales -3a- de los cordones de la atadura se introducen en el paso central -1c- por su lado más estrecho y quedan comprendidos entre las paredes fijas -1d- y -1e- y los dientes laterales en arpón -2a- de la corredera móvil -2-. Dichos terminales -3a- salen del paso central -1c- por su parte más ancha y, doblándose, se introducen cada uno por uno de los pasos circulares laterales -1f- y se dirigen en el sentido de la llegada -3b-.

75.

80.

En esta posición, tanto la tracción desde los tramos centrales -3a- del cordón como el empuje hacia dentro de la corredera -2- supondrán el bloqueo de la atadura en la posición elegida. Para desbloquearla, hay que aplicar la tracción sobre uno o los dos tramos laterales -3b- del cordón o bien tirar hacia fuera de la corredera -2-.

85.

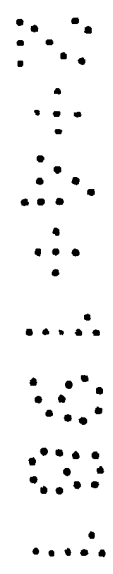
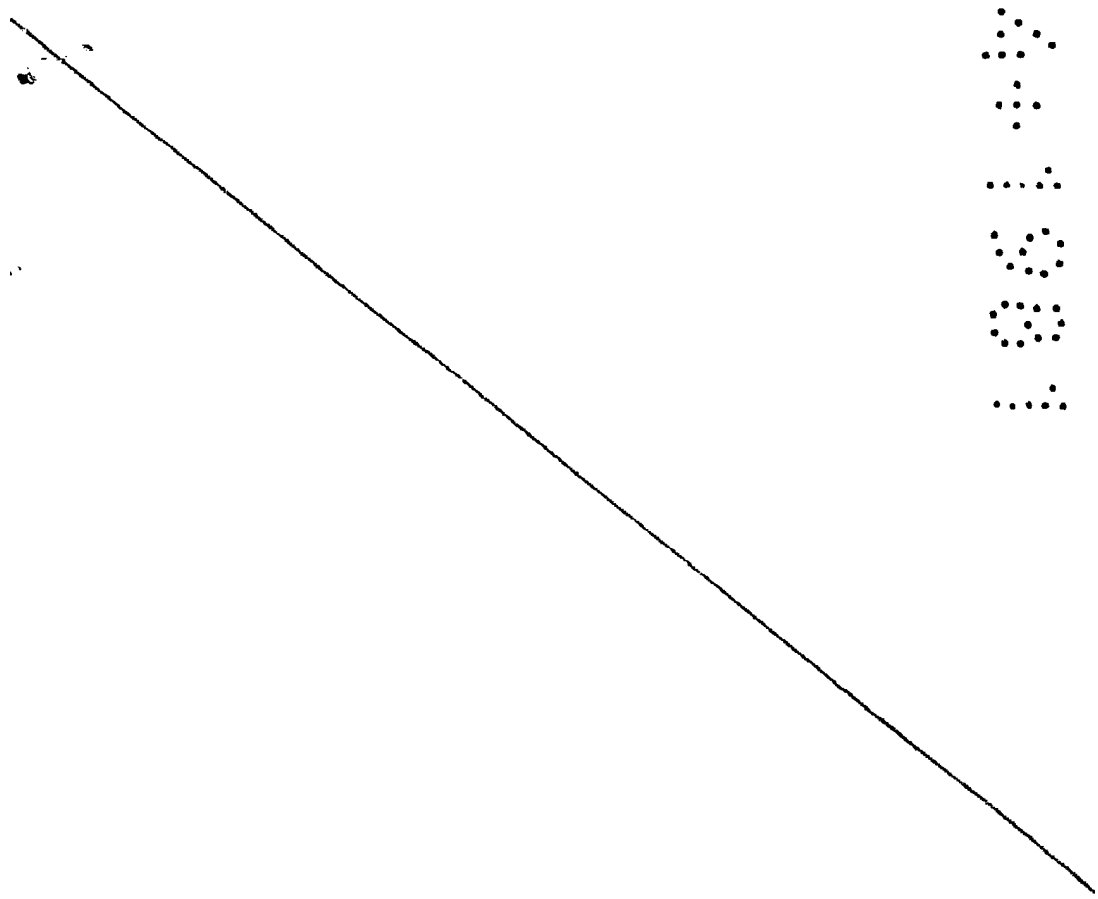
90.

Descrito detalladamente el retenedor de cordones

según el Modelo, es de destacar que está compuesto por dos únicas piezas que, por su estructura, permiten ser moldeadas con un material plástico de características adecuadas, de lo que resulta su bajo precio de coste.

95. Son variables las circunstancias de tamaño, forma y material así como todas aquellas otras que no supongan una alteración de la esencialidad del objeto expuesta en la pasada descripción, la cual deberá ser considerada en su más amplio sentido y no como una limitación de posibilidades de realización.

100. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes



R E I V I N D I C A C I O N E S

105. 1a.- Retenedor de cordones, caracterizado por consistir en un cuerpo hueco que comprende un paso central interferido por una corredera bloqueadora, por el que entran los terminales del cordón, y dos pasos laterales por los que los dichos terminales retroceden y se dirigen en dirección a su llegada, a los efectos de que, según se ejerza tracción desde los tramos centrales o desde los tramos laterales de los terminales del cordón, la corredera realiza el bloqueo de éstos o los deja circular libremente.
110. 2a.- Retenedor de cordones, según la reivindicación 1a, caracterizado porque el cuerpo hueco está constituido por dos discos planos y paralelos unidos mediante cuatro zonas de enlace que determinan un amplio paso central comprendido entre paredes oblicuo-convergentes y dos pasos circulares laterales, de los cuales el superior lleva en su borde interno un rebaje inclinado que enfrenta con un extremo de una ventana ranurada que realiza sobre un diámetro del citado disco superior, sirve de guía a la corredera bloqueadora.
115. 3a.- Retenedor de cordones, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque la corredera bloqueadora es una pieza plana, ahuecada por su cara inferior, que presenta una cabeza con dientes laterales en arpón y un tetón rectangular saliente de la cara encimera que, al entrar la corredera en el espacio central del cuerpo hueco, se guía en la ventana ranurada antes mencionada, de manera que los terminales del cordón resulten aprisionados entre los citados dientes laterales en arpón
- 120.
- 125.
- 130.

y las paredes oblicuo-convergentes del espacio central del cuerpo hueco.

135.

4a.- Retenedor de cordones, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado por el hecho de que, - los terminales del cordón se introducen en el paso cen- tral por su lado más estrecho y, saliendo por el más - ancho, se doblan y retroceden a través de los pasos -- circulares laterales del cuerpo hueco, con el resulta- do de que la tracción aplicada a los tramos centrales del cordón suponen el bloqueo de los mismos en la posi- ción elegida, mientras que la tracción aplicada a los tramos laterales de salida supone el desbloqueo de la retención.

140.

145.

5a.- RETENEDOR DE CORDONES.

Según se describe y reivindica en la presente Me- moria descriptiva que consta de siete hojas foliadas y escritas por una sola cara, y acompañada de una hoja de dibujos.

150.

Madrid, a dos de Abril mil novecientos ochenta y uno.

155.

A . A R I C H A

P . P .

FIG. 3.

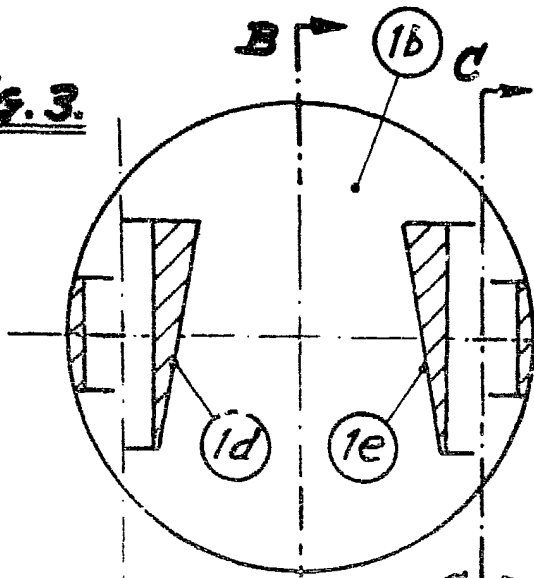


FIG. 4.

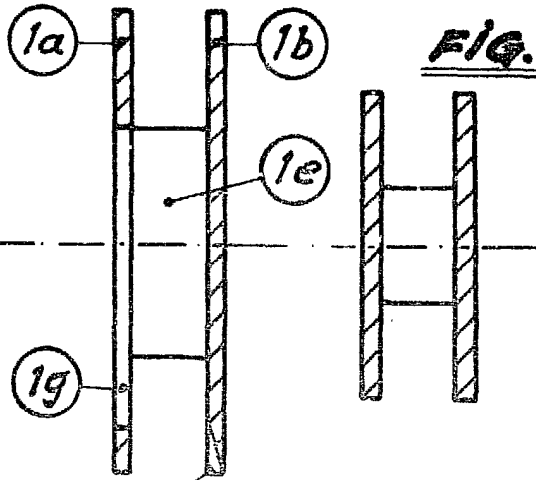


FIG. 5.



FIG. 2.

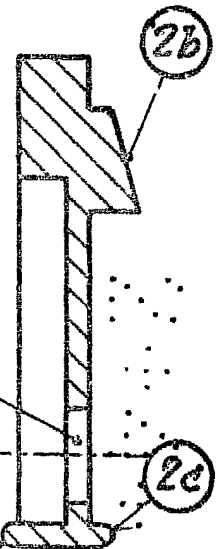
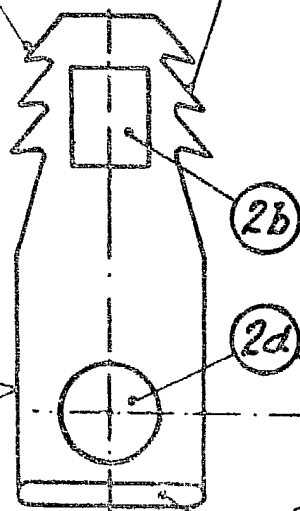
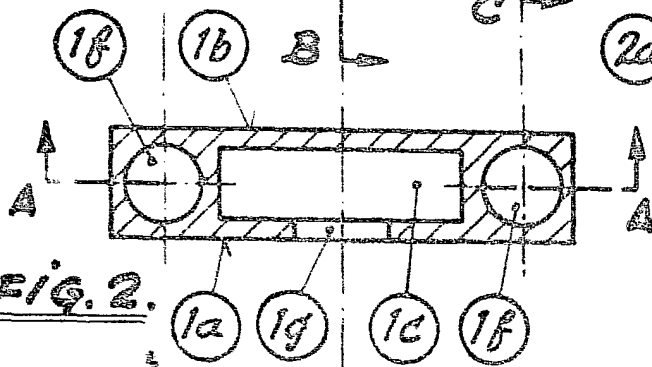


FIG. 6.

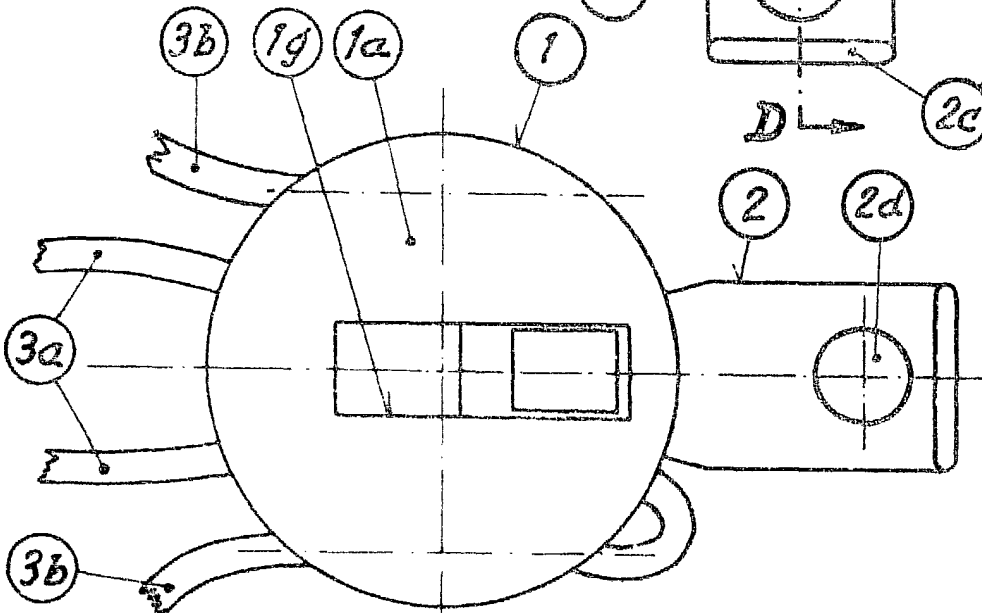


FIG. 1.

Madrid, 2 Abril, 1.981.

P.P. A. Aricho
O. P.

Aricho

Escala variable.